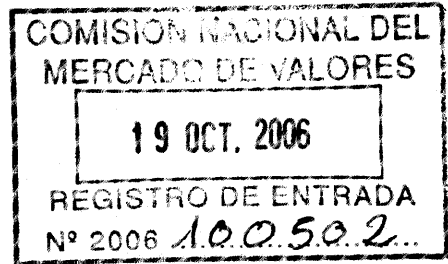


GESBUSA SGIC

C/Antonio Maura, 5 Bº Izda.
28014-Madrid



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES
At. D. Ricardo Crisóstomo Ayala

Por la presente les hacemos constar que hemos incluido en nuestros folletos la definición de día hábil según recomendación de la Dirección General de Entidades de la CNMV y comunicamos, así mismo, este hecho relevante para nuestros siguientes fondos:

- Fonbusa (216)
- Fonbusa Mixto (759)
- Fonbusa Fondos (1705)

El texto indicado es el siguiente:

“A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.”

Atte.

A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned to the right of the word "Atte.".